

3er congreso internacional sobre Desigualdad Social, Educativa y Precarización en el Siglo XXI  
del 02 al 16 de noviembre 2018

## EXPRESIONES DE LA DESIGUALDAD LABORAL EN MÉXICO

Hector Ruiz Ramirez  
Facultad de Economía. UAEM  
uaemherura@yahoo.com.mx

**Resumen:** el presente trabajo trata de analizar las principales expresiones de la desigualdad laboral en México. Se presentan indicadores que abarcan varias dimensiones, tales como ocupación, desempleo, subocupación, formalidad e informalidad laboral, ingreso, horas trabajadas, acceso a la seguridad social, y trabajo doméstico e infantil. El término desigualdad se toma en su sentido amplio: igualdad en el derecho al trabajo de calidad, salarios, prestaciones, acceso a la seguridad social, etc.

**Palabras clave:** desigualdad laboral; población desocupada; sector formal; informalidad laboral.

## **Introducción**

Sobre el concepto de igualdad, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha señalado que consiste en garantizar el acceso a todos los derechos, responsabilidades, oportunidades de trato y evitar toda discriminación basada en el género de las personas (CNDH, 2013).

Por su parte, el Colegio de México (2018) sostiene que las desigualdades deben entenderse desde una perspectiva amplia, ya que las desigualdades se expresan por distribuciones inequitativas de resultados y acceso a oportunidades entre individuos o grupos.

En los últimos decenios la desigualdad salarial ha aumentado en muchos países del mundo, reflejando las diferencias entre los perfiles personal y productivo de quienes trabajan, pero la desigualdad excesiva conlleva consecuencias sociales y económicas que preocupan cada vez más. En los últimos años, muchos países han adoptado o aumentado el salario mínimo como forma de apoyar a los trabajadores pobres y de reducir la desigualdad salarial. De los datos recientes se infiere que fijar el salario mínimo en un nivel adecuado puede aumentar los ingresos de los trabajadores mal remunerados, muchos de los cuales son mujeres, sin que ello tenga efectos negativos significativos sobre los puestos de trabajo (OIT, 2017).

En México han estado disminuyendo las desigualdades sociales y económicas desde la segunda mitad del siglo XX; sin embargo, continúan siendo severas (Colmex, 2018)

La desigualdad laboral siempre ha existido, presentando diferentes facetas y componentes. Se puede observar esta desigualdad al analizar las principales características del campo laboral, tales como sus niveles salariales, el tipo de trabajo que desempeñan, los días y el número de horas trabajadas; el acceso o no

a la seguridad social; en el trabajo doméstico y en el trabajo infantil. Una de sus facetas más claras es la que se refiere a la disparidad por razón de género.

Mujeres y hombres no ganan lo mismo por desempeñar idéntico trabajo, siendo el sexo femenino el más perjudicado, independientemente del sector en el que laboren, la categoría profesional que ocupen, la modalidad de contrato que tengan, el tipo de jornada que cumplan o el espacio territorial en que residen. La desigualdad salarial entre hombres y mujeres es un fenómeno mundial que ha prevalecido a lo largo del tiempo encontrándose relacionado con pautas culturales de género. Resulta alentador que a pesar de esta persistencia, en los últimos años las estadísticas acerca de brechas salariales, así como estudios empíricos desarrollados en distintos países, muestran que se ha producido una relativa tendencia a la moderación de la magnitud y profundidad del fenómeno (Díaz, 2015)

En décadas recientes México ha registrado un crecimiento económico errático y desigual con impactos directos en los mercados de trabajo. El desempleo se ha mantenido bajo, pero los empleos generados se han caracterizado por una creciente precariedad al ser inestables, carentes de protecciones, como el acceso a la seguridad y por una remuneración insuficiente (Colmex, 2018).

En esta investigación se presentan indicadores que abarcan varias dimensiones, tales como ocupación, desempleo, subocupación, formalidad e informalidad laboral, ingreso, horas trabajadas, acceso a la seguridad social, y trabajo doméstico e infantil. El término desigualdad se toma en su sentido amplio (igualdad en el derecho al trabajo de calidad, salarios, prestaciones, acceso a la seguridad social, etc.) y no solamente en su vertiente de género.

Concordamos con que la igualdad social se manifiesta en la igualdad de oportunidades, en la situación en la que toda persona es capaz de progresar en términos de riqueza y estatus social de acuerdo con sus capacidades y sus méritos. Expresión que también se da en la igualdad de resultados, en la que toda persona puede llegar al mismo nivel de riqueza y estatus que sus semejantes (Solé, 1996).

## Población total

Para poder ubicar dentro de un contexto general los indicadores que se presentan, se hace necesario recurrir a la población total como marco de referencia.

De acuerdo a la última Encuesta Intercensal de 2015, la población total de México registró para ese año la cifra de 119,938.473 habitantes, de los cuales el 51.4% correspondió a mujeres y el 48.6% a hombres, lo que significa que por cada 100 mujeres hay 94.4 hombres.

Durante el periodo de 2010 a 2015, la Tasa de Crecimiento Media Anual de la población, fue de 1.4%.

Cifras más recientes, correspondientes al segundo trimestre de 2018, muestran una población total de 124,587,124 de personas, cuya cifra es superior en 1,222,698 habitantes a la de idéntico periodo de 2017 (cuadro 1).

**Cuadro 1. Población por condición de actividad económica en el segundo trimestre de 2017 y 2018**  
(Personas)

Indicador	Segundo trimestre				
	2017	2018	Diferencias	Estructura % 2017	Estructura % 2018
<b>Población total <sup>a/</sup></b>	<b>123,364,426</b>	<b>124,587,124</b>	<b>1,222,698</b>		
<b>Población de 15 años y más</b>	<b>91,119,098</b>	<b>93,067,740</b>	<b>1,948,642</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
<b>Población económicamente activa (PEA)</b>	<b>54,068,791</b>	<b>55,643,417</b>	<b>1,574,626</b>	<b>59.3</b>	<b>59.8</b>
Ocupada	52,198,611	53,785,257	1,586,646	96.5	96.7
Desocupada	1,870,180	1,858,160	(-) 12,020	3.5	3.3
<b>Población no económicamente activa (PNEA)</b>	<b>37,050,307</b>	<b>37,424,323</b>	<b>374,016</b>	<b>40.7</b>	<b>40.2</b>
Disponible	5,802,113	5,568,494	(-) 233,619	15.7	14.9
No disponible	31,248,194	31,855,829	607,635	84.3	85.1

a/ Los datos absolutos de las encuestas en hogares se ajustan siempre a proyecciones demográficas que son generadas por el CONAPO.

Fuente: obtenido de (INEGI, 2018, pág. 3)

### **Población Económicamente Activa**

Del total de población, 55,643,417 personas corresponden para el segundo trimestre de 2018, a la Población Económicamente Activa (PEA). Al interior de la PEA, encontramos que 53,785,257 se encuentran en condición de ocupada y 1,858,160 como desocupada. Este es un primer síntoma de desigualdad laboral, ya que por diferentes medios, esta población desocupada ha intentado incorporarse al mercado de trabajo, pero no le ha sido posible.

### **Población ocupada por sector en que labora**

Por sector de actividad de la población ocupada con relación al sector económico en el que labora, 6.7 millones de personas (12.5% del total) trabajan en el sector primario, 13.8 millones (25.6%) en el secundario o industrial y 33 millones (61.3%) están en el terciario o de los servicios. El restante 0.6% no especificó su actividad económica.

El dato de la PEA ocupada muestra otra desigualdad laboral, ya que a pesar de que en la población total el sexo femenino tiene una mayor participación, en el mercado de trabajo, de los 53.8 millones de personas ocupadas, 33.1 millones son hombres y solamente 20.7 millones son mujeres.

Mientras que 78 de cada 100 hombres son económicamente activos, en el caso de las mujeres solamente 44 de cada 100 están en esta situación.

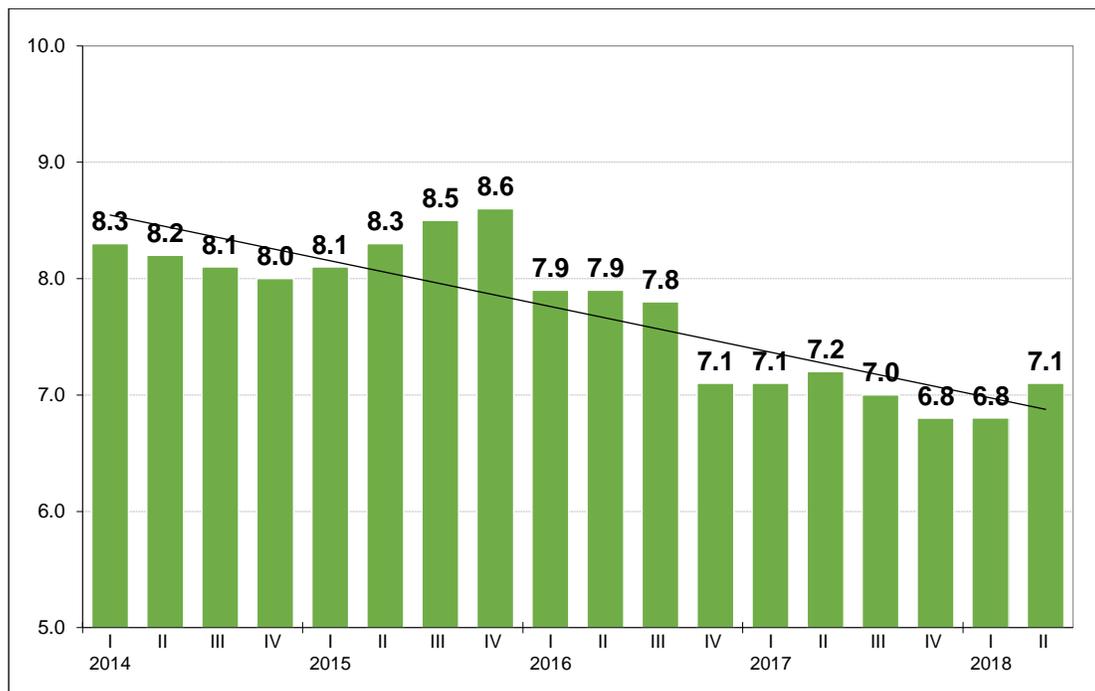
### **Población subocupada**

Otro aspecto de desigualdad laboral se refiere a la población subocupada, ya que aquí se ubica a aquella población que tiene la necesidad de trabajar más tiempo, lo

que se traduce en la búsqueda de una ocupación complementaria o de un nuevo trabajo con mayor horario. Esto seguramente se debe a que la remuneración que percibe es insuficiente.

Durante el segundo trimestre de 2018 la población subocupada en el país fue de 3.8 millones de personas y representó 7.1% de las personas ocupadas, a pesar de que muestra una tendencia decreciente a partir del primer trimestre de 2016, según se observa en la gráfica siguiente.

**Gráfica 1. Tasa de Subocupación durante el segundo trimestre de 2018**  
(Porcentaje de la población ocupada)



Fuente: obtenida de (INEGI, 2018, pág. 8)

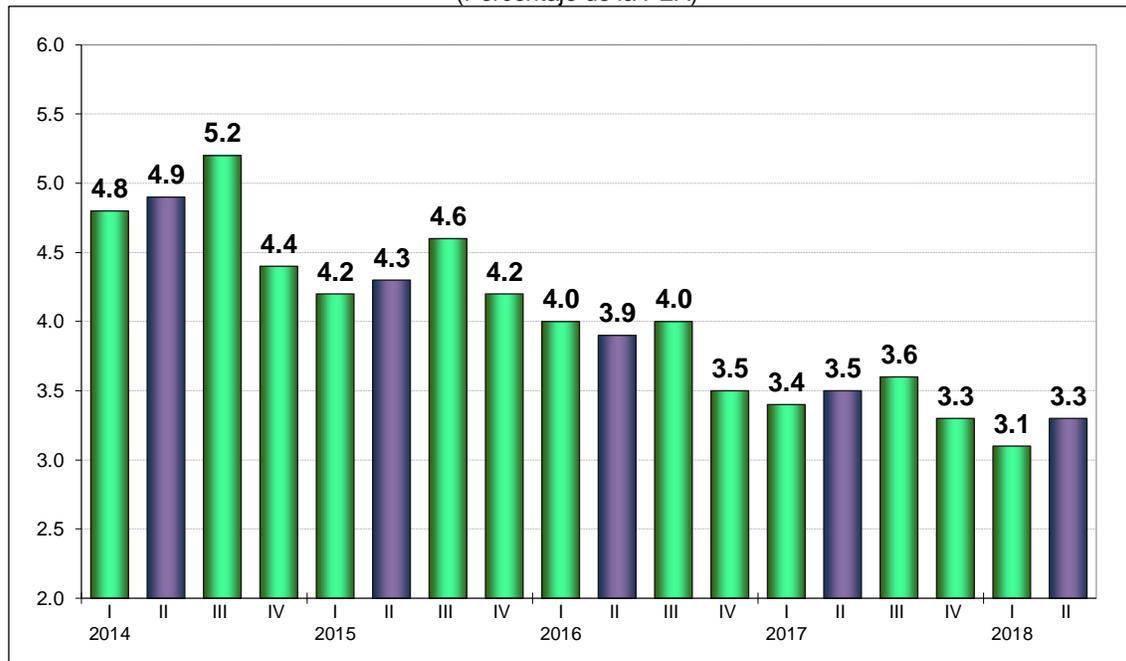
### **Población desocupada**

De acuerdo con la definición del INEGI la población desocupada es aquella que buscó trabajo, pero que aún así no le fue posible trabajar cuando menos durante

una hora durante la semana de referencia de la encuesta, pero manifestó su disposición por hacerlo y realizó alguna actividad por obtenerlo. Esta seguramente es una de las principales manifestaciones de la desigualdad laboral al ser el mercado de trabajo incapaz de incorporar a aquellas personas que desean y requieren trabajar.

En el segundo trimestre de 2018 la población desocupada en el país fue de 1.9 millones de personas y la tasa de desocupación correspondiente de 3.3% de la PEA.

**Gráfica 2. Tasa de Desocupación en el segundo trimestre de 2018**  
(Porcentaje de la PEA)



Fuente: obtenida de (INEGI, 2018, pág. 10)

### **Población No Económicamente Activa**

Este indicador permite identificar las oportunidades de inserción en el mercado laboral, ya que se refiere al porcentaje de la población en condiciones de trabajar, pero que declara no estar buscando empleo. Entre las razones para interrumpir la búsqueda de trabajo, los entrevistados han señalado el haber fracasado en

búsquedas anteriores o considerar que no se tienen posibilidades de encontrarlo (Colmex, 2018).

El concepto de Población No Económicamente Activa (PNEA) se refiere a las personas que no participan en la actividad económica ni como ocupados ni como desocupados.

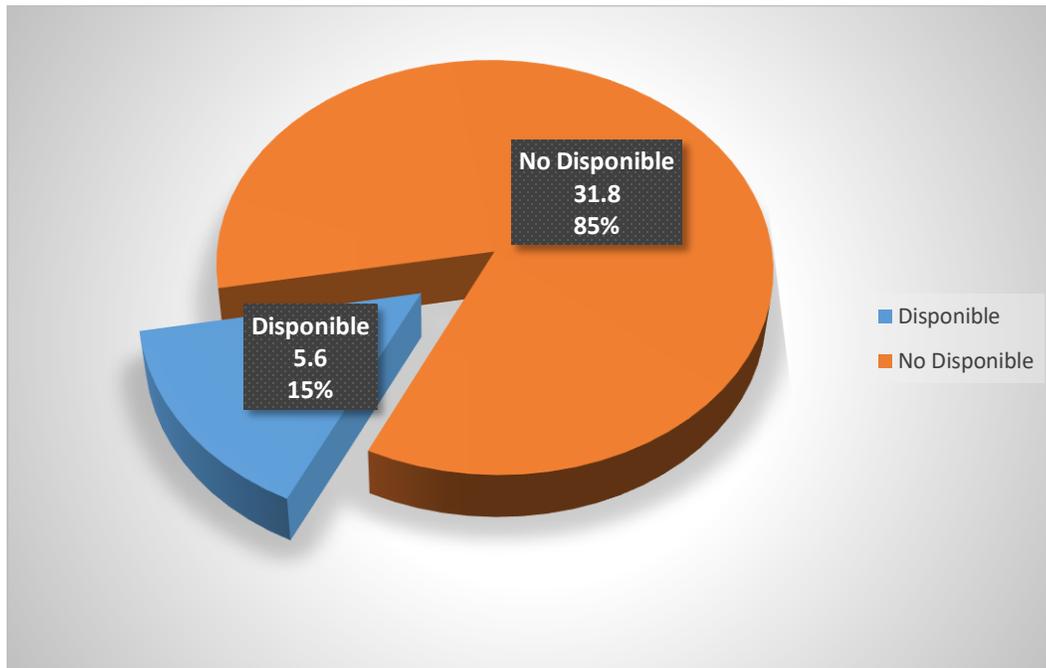
Por ello, consideramos que otro síntoma de desigualdad laboral es aquella parte de la Población No Económicamente Activa (PNEA), que no busca empleo, pero que se encuentra disponible. Para el segundo trimestre de 2018 esta cifra asciende a 5,568,494 personas.

Para el periodo mencionado, 37.4 millones de personas, que equivalen al 40.2% del total de la población de 15 años y más, integraban este sector, de Población No Económicamente Activa, del cual 31.8 millones declararon no estar disponibles para trabajar debido a que tenían que atender otras obligaciones, o tenían interés, pero se encontraban en un contexto que les impedía poder hacerlo (tiene impedimentos físicos, obligaciones familiares o están en otras condiciones).

De igual forma, 5.6 millones se declararon disponibles para trabajar, pero no llevaron a cabo acciones al respecto, por lo que se constituyen en el sector que eventualmente puede contribuir en el mercado como desocupado u ocupado.

### Gráfica 3. Población No Económicamente Activa, por razón de no actividad, durante el segundo trimestre de 2018

(Millones de personas)



Fuente: elaborada con base en (INEGI, 2018, pág. 14)

#### Sector formal

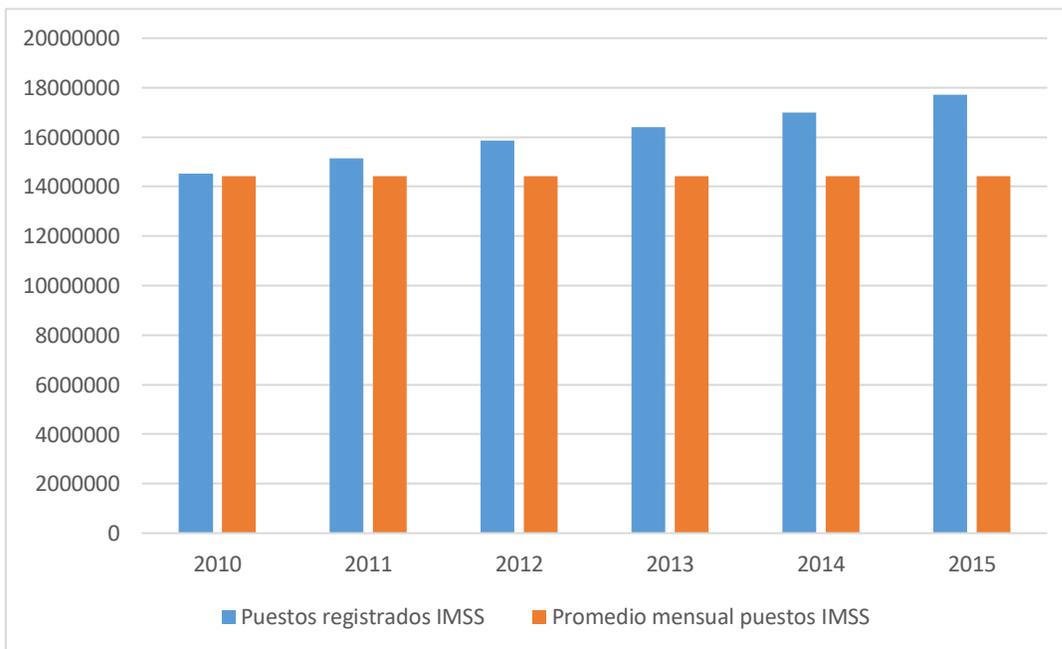
El Colegio de México (2018) ha señalado que de acuerdo con la definición de la Organización Internacional del Trabajo, el trabajo decente genera ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas, es estable, cuenta con protección social y se lleva a cabo en condiciones seguras. Los empleos de calidad tienen un efecto positivo considerable en el bienestar de las personas. Sus hallazgos muestran que la creación de empleos no se ha traducido en mayores oportunidades para acceder a puestos de trabajo de calidad, debido a que la proporción de trabajadores que carece de contrato y protección social se ha mantenido constante, mientras el porcentaje de quienes reciben remuneraciones menores a un salario mínimo se ha incrementado. De igual manera ha señalado que a partir de la recesión de 2008, los salarios se han deteriorado para las personas con alta

escolaridad y para los empleadores, sin una mejora sustancial en los ingresos de los otros segmentos. Esto se ha traducido en una convergencia salarial a la baja (Colmex, 2018).

En México el comportamiento del sector formal está basado en la información sobre la cantidad de puestos de trabajo registrados en el IMSS. Es un referente del comportamiento del número de trabajadores con seguridad social provista por la institución que cubre a la mayoría de los trabajadores de las empresas privadas y algunas públicas, por lo que es un indicador que muestra la evolución de los empleos formales asalariados en el país.

El comportamiento del sector formal de la economía se puede observar en las siguientes gráficas y cuadros. A pesar de que en los últimos años este sector se ha incrementado, su proporción es muy baja si lo comparamos con el total de población empleada, lo que viene a manifestarse como otra expresión de desigualdad, al haber trabajadores excluidos de este sector.

**Gráfica 4. Puestos de trabajo registrados en el IMSS. 2010-2015**



Fuente: elaboración propia con base en (GM, 2018c)

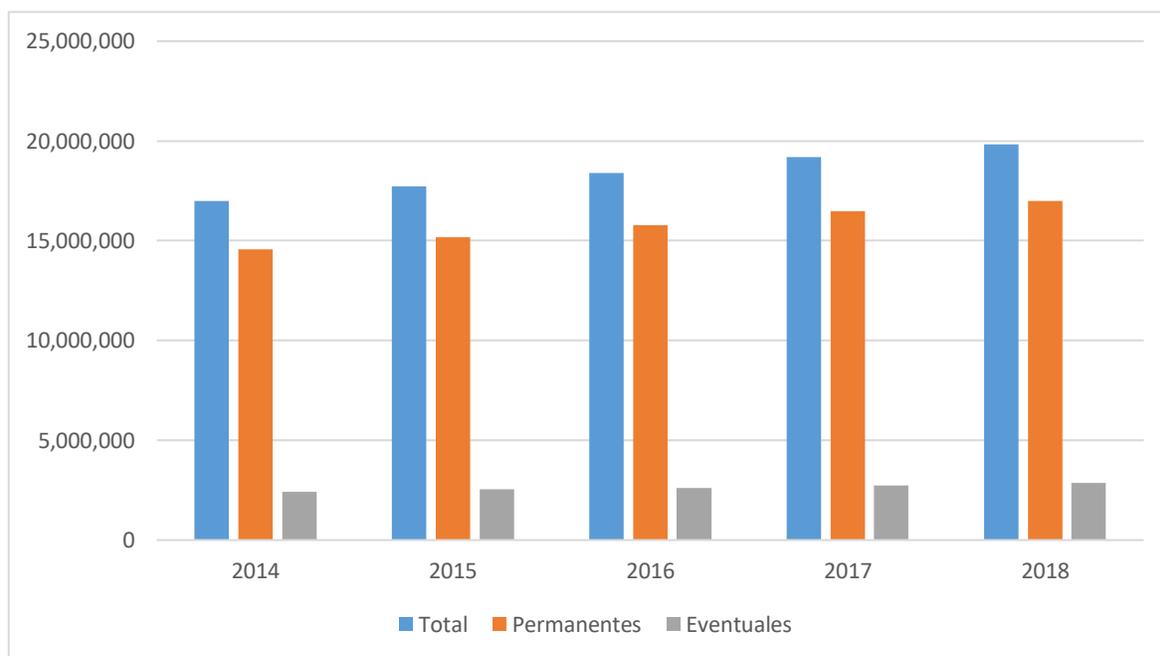
**Cuadro 2. Trabajadores permanentes y eventuales registrados en el IMSS. 2014-2018**

Año*	Total	Trabajadores Permanentes	Trabajadores Eventuales		
			Subtotal	Urbanos	Del Campo
2014	16,990,724	14,570,291	2,420,433	2,261,075	159,357
2015	17,724,222	15,170,986	2,553,236	2,380,120	173,117
2016	18,401,344	15,785,784	2,615,560	2,431,672	183,888
2017	19,203,608	16,463,524	2,740,084	2,539,251	200,833
2018	19,838,137	16,973,841	2,864,295	2,642,067	222,228

\*Las cifras se refieren al promedio mensual para los años que se indica. En el año de 2018 se toma el promedio del periodo enero-agosto.

Fuente: elaboración propia con base en (STPS, 2018b)

**Gráfica 5. Trabajadores permanentes y eventuales registrados en el IMSS. 2014-2018**



Fuente: elaboración propia con base en (STPS, 2018b)

## Informalidad laboral

De acuerdo con el (INEGI, 2018) el empleo informal, o medición ampliada de la informalidad, agrega a la definición de trabajo informal las categorías del trabajo no protegido en la actividad agropecuaria; el servicio doméstico remunerado de los hogares; así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social. Por lo que la medición de la ocupación en el sector informal es considerada el punto de partida y un componente del cálculo de una medida más amplia del concepto de empleo informal.

En el segundo trimestre de 2018, todas las modalidades de empleo informal dieron un total de 30.5 millones de personas representando 56.6% de la población ocupada (Tasa de Informalidad Laboral 1). En su interior se observa que 14.8 millones conformaron específicamente la ocupación en el sector informal, entendido este como todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una situación independiente de esos hogares y representaron el 27.4% de la población ocupada (Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1); 7.6 millones corresponden al ámbito de las empresas, gobierno e instituciones; 5.9 millones al agropecuario y otros 2.2 millones al servicio doméstico remunerado.

**Cuadro 3. Población Ocupada Informal, por tipo de unidad económica empleadora, durante el segundo trimestre de 2017 y 2018**

Tipo de unidad económica	2017	2018	Var. % anual
<b>Total</b>	<b>29,496,507</b>	<b>30,467,841</b>	<b>3.3</b>
Sector informal	14,077,063	14,745,649	4.7
Trabajo doméstico remunerado	2,285,538	2,210,100	(-) 3.3
Empresas, gobierno e instituciones	7,204,584	7,571,807	5.1
Ámbito agropecuario	5,929,322	5,940,285	0.2

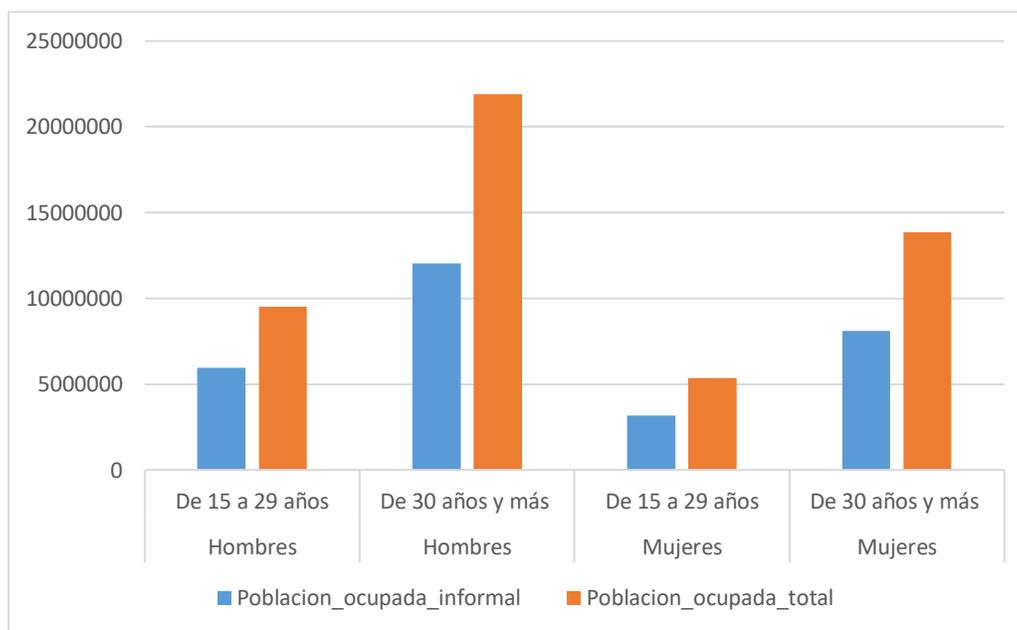
Fuente: obtenido de (INEGI, 2018, pág. 9)

## Tasa de informalidad

Proporción de la población ocupada laboralmente vulnerable, ya sea por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan o por carecer de un vínculo laboral no reconocido por su fuente de trabajo de acuerdo con el orden legal vigente. En esta categoría se incluyen:

- i) los ocupados que laboran en unidades económicas no registradas (sector informal)
  - ii) los trabajadores del servicio doméstico remunerado que no tienen seguridad social
  - iii) los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia
  - iv) los trabajadores no remunerados
  - v) los trabajadores subordinados y remunerados cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas y laboran sin la protección de la seguridad social.
- La tasa se calcula teniendo como referente a la población ocupada total.

**Gráfica 6. Población ocupada total e informal, por sexo. 2015**



Fuente: elaboración propia con base en (GM, 2018b)

## Condición de acceso a las instituciones de salud

El porcentaje de trabajadores que no tiene acceso a la seguridad social se ha mantenido en el mismo nivel por casi dos décadas. Casi la mitad de la fuerza laboral en el país sigue sin tener las prestaciones asociadas a la seguridad social. Las condiciones laborales se deterioraron particularmente para las mujeres (Colmex, 2018).

En el siguiente cuadro se observa que del total de personas que laboran, que están en condiciones de tener acceso a las instituciones de salud (53,785,257) solamente el 37.6% cuentan con acceso y el 61.7% no lo tienen. Nueva expresión de desigualdad.

**Cuadro 4. Condición de acceso a las instituciones de salud en el segundo trimestre de 2018**

	Total	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
<b>Condición de acceso a las instituciones de salud*</b>	<b>53,785,257</b>	<b>33,118,332</b>	<b>61.58</b>	<b>20,666,925</b>	<b>38.42</b>
<b>Con acceso</b>	20,237,503	12,250,171	<b>60.53</b>	7,987,332	<b>39.47</b>
<b>Sin acceso</b>	33,208,684	20,636,480	<b>62.14</b>	12,572,204	<b>37.86</b>
<b>No especificado</b>	339,070	231,681	<b>68.33</b>	107,389	<b>31.67</b>

\*Se limita exclusivamente al hecho de que el trabajo o actividad económica que realizan las personas les dé acceso o no a los servicios de salud que preste una institución, pública o privada. Si tienen acceso a dichos servicios por medio de un pariente que los declara como dependientes económicos o por la adquisición del seguro popular, no se clasifican en la en la categoría "con acceso".

Fuente: elaboración propia con base en (STPS, 2018c)

## Nivel de ingreso

El porcentaje de personas con ingresos laborales menores a un salario mínimo aumentó de 14.4% en el año 2000 a 24% en 2017 (Colmex, 2018).

El siguiente cuadro y gráfica muestran el nivel de ingresos de la población ocupada, medido en salarios mínimos.

Las personas ocupadas que perciben hasta un salario mínimo representan el 16.19% del total. Aquellas que perciben de 1 y hasta 2 salarios mínimos, corresponde el 28.42%. Del de personas que laboran, el 44.6%, cerca de la mitad, reciben como máximo dos salarios mínimos. Es probable que este sea uno de los principales indicadores de desigualdad.

**Cuadro 5. Nivel de ingresos de la población ocupada durante el segundo trimestre de 2018**

	Total	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
<b>Nivel de ingresos</b>	<b>53,785,257</b>	<b>33,118,332</b>	<b>61.58</b>	<b>20,666,925</b>	<b>38.42</b>
Hasta un salario mínimo	8,705,172	4,060,401	<b>46.64</b>	4,644,771	<b>53.36</b>
Más de 1 hasta 2 salarios mínimos	15,287,116	9,212,565	<b>60.26</b>	6,074,551	<b>39.74</b>
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	9,739,678	6,785,113	<b>69.66</b>	2,954,565	<b>30.34</b>
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	6,936,174	4,812,969	<b>69.39</b>	2,123,205	<b>30.61</b>
Más de 5 salarios mínimos	2,419,355	1,689,472	<b>69.83</b>	729,883	<b>30.17</b>
No recibe ingresos <sup>4</sup>	3,254,898	1,868,830	<b>57.42</b>	1,386,068	<b>42.58</b>
No especificado	7,442,864	4,688,982	<b>63.00</b>	2,753,882	<b>37.00</b>

4 Se clasifican en este rubro tanto los trabajadores dependientes no remunerados como los trabajadores por cuenta propia dedicados a actividades agrícolas de subsistencia.

Fuente: elaboración propia con base en (STPS, 2018c)

En el extremo opuesto, las personas que perciben más de 5 salarios mínimos, representan tan sólo el 4.5% del total de la población que labora, siendo significativo que el 70% son hombres y el 30% mujeres.

**Gráfica 7. Nivel de ingresos de la población ocupada en el segundo trimestre de 2018**



Fuente: elaboración propia con base en (STPS, 2018c)

### Horas semanales trabajadas

En el segundo trimestre de 2018, el 6.1% de las personas trabaja menos de 15 horas semanales, mientras que en el extremo opuesto se ubica un 27.5% que labora más de 48 horas semanales. En promedio, la población ocupada trabajó en el segundo trimestre de 2018, jornadas de 43 horas por semana (INEGI, 2018).

El 8.1% del total de los trabajadores subordinados y remunerados laboró en el sector primario de la economía, 28.8% en el secundario y 62.3% en el terciario, quedando sin especificar el 0.8% restante, en el trimestre que se reporta.

Del total de 20.2 millones de estos trabajadores, el 54.8% del total, tienen acceso a instituciones de salud como prestación por su trabajo. A su vez, disponen de un contrato por escrito 20.1 millones y 16.3 millones no cuentan con el mismo.

## Tasas complementarias

El INEGI elabora un conjunto de indicadores complementarios sobre la calidad de inserción en el mercado laboral, tomando en consideración diferentes aspectos que van más allá de las mediciones tradicionales y que recogen la heterogeneidad de circunstancias que se observan específicamente en México. El resultado de estas tasas no es posible sumarse a lo que se desprende de otras, debido a que un mismo grupo o segmento poblacional puede estar presente en más de una de ellas y porque no todos los porcentajes que se mencionan quedan referidos al mismo denominador.

**Cuadro 6. Tasas complementarias de ocupación y desocupación durante el segundo trimestre de 2017 y 2018**  
(Porcentajes)

Concepto	2017	2018
Tasa de Participación	59.3	59.8
Tasa de Desocupación	3.5	3.3
Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación	9.4	9.2
Tasa de Presión General	6.6	6.5
Tasa de Trabajo Asalariado	64.4	64.5
Tasa de Subocupación	7.2	7.1
Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación	13.2	15.4
Tasa de Informalidad Laboral 1	56.5	56.6
Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1	27.0	27.4

Fuente: obtenido de (INEGI, 2018, pág. 11)

Para el segundo trimestre de 2018, las tasas registraron las siguientes cifras:

Tasa de participación. Es una tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar y representa a la población económicamente activa (PEA) respecto a la de 15 y más años de edad (59.8%).

Tasa de desocupación esta tasa está calculada respecto a la población económicamente activa y considera a la población que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo (3.3%).

Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación. Esta tasa considera a la población desocupada y a la ocupada que trabajó menos de 15 horas a la semana (9.2%).

Tasa de Presión General, incluye además de los desocupados, a los ocupados que buscan empleo (6.5%).

Tasa de Trabajo Asalariado, representa a la población que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas (64.5%).

Tasa de Subocupación, porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite (7.1%).

Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación, incluye a las personas que se encuentran trabajando menos de 35 horas a la semana por razones ajenas a sus decisiones, más las que trabajan más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y las que laboran más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos (15.4%).

Tasa de Informalidad Laboral 1, se refiere a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo. En esta tasa se incluye, además del componente que labora en micro negocios no registrados o sector informal, a otras modalidades análogas como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utilizados por unidades económicas registradas (56.6%).

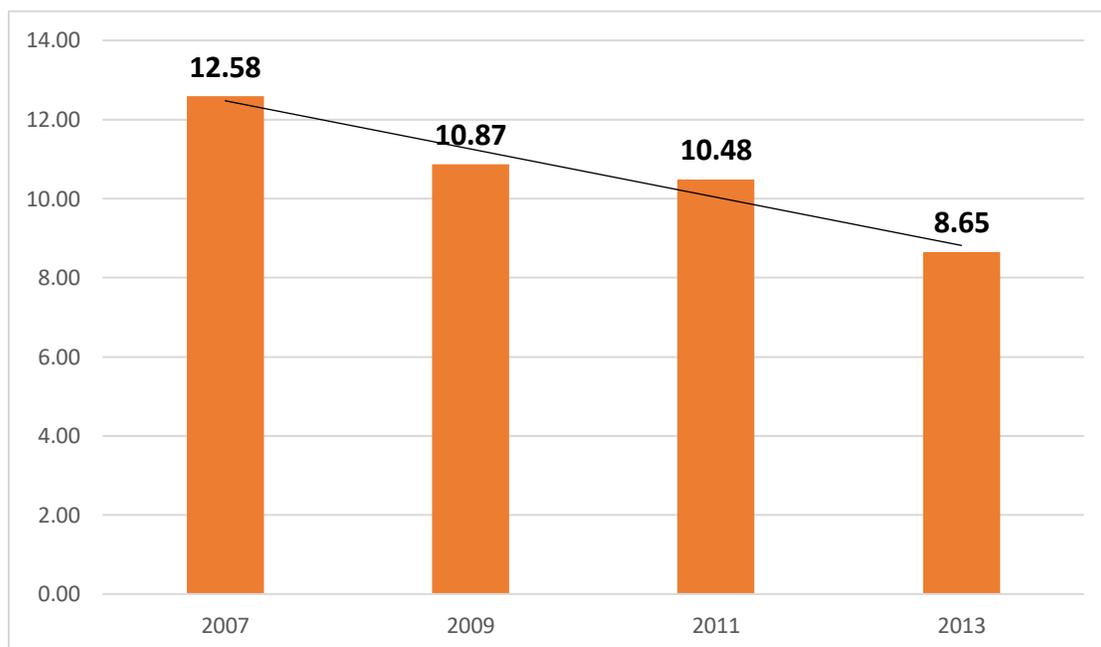
Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1, representa a la población ocupada que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar (27.4%)

## Trabajo infantil

La estadística se refiere a la proporción de la población ocupada de 5 a 17 años de edad respecto de la población total del mismo rango de edad.

Si bien es cierto, que el indicador muestra una tendencia decreciente, las cifras de la población infantil ocupada continúan altas al compararlas con la población infantil total

**Gráfica 8. Porcentaje Población infantil ocupada respecto a la población infantil total. 2007-2013**



Fuente: elaboración propia con base en (GM, 2018)

## Trabajo doméstico

Desde el enfoque de género, la participación económica y el trabajo remunerado no pueden analizarse sin su contraparte complementaria, que es el trabajo doméstico o el trabajo reproductivo, el cual es no remunerado. La aportación económica de las mujeres mediante el trabajo remunerado y el no remunerado, así como la pertinencia de aplicar medidas enfocadas a crear condiciones de mayor igualdad entre mujeres y hombres, son temas que se han posicionado en la agenda internacional (GM, 2008).

De acuerdo con cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) cuando menos existen 53 millones de trabajadores domésticos en el mundo. En México cerca de 2.2 millones de personas se dedican al trabajo del hogar, de las cuales 91% son mujeres (ONU, 2017).

El Conapred (2015) ha señalado las siguientes cifras, que también son muestra de la desigualdad existente en el ámbito laboral:

- La Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS), 2013, reportó que de los 2,256,206 personas, sólo el 19.53% se encontraban afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENAOE) del INEGI, correspondiente al último trimestre de 2014, revela que 198,937 hombres obtuvieron trabajo doméstico remunerado, mientras que 2,116,403 mujeres se desempeñaron en esa labor.
- En promedio, los empleados del hogar remunerados laboran 31.5 horas a la semana.
- 9 de cada 10 trabajadoras del hogar no cuenta con un contrato laboral.

## Referencias

- CNDH. (Octubre de 2013). *Porqué es importante la igualdad laboral*. Obtenido de Comisión Nacional de Derechos Humanos: [http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Material\\_difusion/igualdad\\_laboralhym.pdf](http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/Material_difusion/igualdad_laboralhym.pdf)
- Colmex. (2018). *Desigualdades en México/2018*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Conapred. (08 de marzo de 2015). *Día internacional de la mujer. Discriminación de género y políticas públicas*. Obtenido de Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación: [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/DOSSIER%208%20MZO%20Dia%20Int%20Mujer\\_INACCSS.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/DOSSIER%208%20MZO%20Dia%20Int%20Mujer_INACCSS.pdf)
- Conapred. (2015b). *Trabajadoras del hogar*. Obtenido de Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación: [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/DocInfo-TrabsHog-30Marzo2015\\_INACCSS.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/DocInfo-TrabsHog-30Marzo2015_INACCSS.pdf)
- Díaz, A. E. (Julio de 2015). *La desigualdad salarial entre hombres y mujeres*. Obtenido de Cuaderno de investigación 55: [http://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-105461\\_recurso\\_1.pdf](http://www.dt.gob.cl/portal/1629/articles-105461_recurso_1.pdf)
- GM. (septiembre de 2008). *Desigualdad de género en el trabajo*. Obtenido de Gobierno de México: [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100923.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100923.pdf)
- GM. (2018). *Tasa de ocupación infantil*. Obtenido de Gobierno de México: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/objetivos-de-desarrollo-sostenible-tasa-de-ocupacion-infantil>
- GM. (2018b). *Tasa de informalidad laboral*. Obtenido de Gobierno de México: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/objetivos-de-desarrollo-sostenible-tasa-de-informalidad-laboral-til--1>
- GM. (2018c). *Índice de puestos de trabajo registrados*. Obtenido de Gobierno de México: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/objetivos-de-desarrollo-sostenible-indice-de-puestos-de-trabajo-registrados-en-el-imss>
- GM. (2018d). *Indicadores clave. Mediana del ingreso*. Obtenido de Gobierno de México: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indicadores-clave-mediana-del-ingreso-mensual-real-de-los-ocupados>
- GM. (2018e). *Indicadores clave. Trabajo asalariado*. Obtenido de Gobierno de México: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indicadores-clave-tasa-de-trabajo-asalariado>
- INEGI. (15 de agosto de 2018). *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Cifras durante el segundo trimestre de 2018*. Obtenido de Instituto Nacional de Geografía y Estadística: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=4348>

- INMUJERES. (2018). *Brechas de género*. Obtenido de [https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2\\_marcelaeternod.pdf](https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2_marcelaeternod.pdf)
- OIT. (2017). *Informe Mundial sobre Salarios 2016/2017*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_537989.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_537989.pdf)
- OIT. (Enero de 2018). *La brecha salarial en América Latina*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/genericdocument/wcms\\_616175.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/genericdocument/wcms_616175.pdf)
- ONU. (2017). *Brechas de género y desigualdad*. Obtenido de <https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/PDF%20WEB%20BRECHAS%20DE%20GENERO%20Y%20DESIGUALDAD.pdf>
- Solé, Carlota. (1996). *El concepto de igualdad ante el mercado*. Obtenido de Revista REIS No. 75. España: [http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_075\\_04.pdf](http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_075_04.pdf)
- STPS. (25 de Julio de 2018). *Encuesta sobre trabajo decente*. Obtenido de Secretaría del Trabajo y Previsión Social: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/350335/Articulo\\_Encuesta-TrabajoDecente2018-230718.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/350335/Articulo_Encuesta-TrabajoDecente2018-230718.pdf)
- STPS. (2018b). *Puestos de Trabajo registrados en el IMSS*. Obtenido de Secretaría del Trabajo y Previsión Social: <http://siel.stps.gob.mx:303/ibmcognos/cgi-bin/cognos.cgi>
- STPS. (2018c). *Indicadores trimestrales de empleo*. Obtenido de Secretaría del Trabajo y Previsión Social: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/>